



CONCEJO MUNICIPAL
Comisión Medio Ambiente, Borde costero y
Cambio Climático

ACTA N° 09
COMISION DE MEDIO AMBIENTE
09 DE JUNIO DE 2026

En Puerto Natales, a 02 de febrero de 2025, siendo las 14:39 horas, se da inicio a la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal, siendo presidida por la **Concejala Jessica Barrientos Barrientos**, con la asistencia de los concejales **Alejandro Cárdenas Aro**, **Alfredo Alderete Flores**, **Jose Cuyul Rogel** y concejala **Luz Fabiola Levicoy Hernández**.

I. ASISTENTES:

1.1 Directores y funcionarios municipales:

Directora Dirección de Medio Ambiente Fabiola Vigar, Profesional de Medio Ambiente Nicolas Velásquez, Administrador Municipal Hugo Ojeda Perez, Oficina Asuntos del Concejo Municipal Eva Sierra Izaguirre, como **MINISTRO DE FE** la Secretaria Municipal Katherine Burgos Vega.

II. TABLA A TRATAR:

1. Avances del Relleno Sanitario.
2. Convenios actuales de colaboración de la unidad de Medio Ambiente.
3. Derechos de Aseo Domiciliario.
4. Estado actual del Vertedero.

La presidenta de la comisión agradece la asistencia a la convocatoria realizada mediante correo electrónico de fecha 05.06.2026 para el efecto, se procede a tratar los puntos de la tabla;

1. AVANCES DEL RELLENO SANITARIO;

La directora de DIMAO entrega alcances de lo que ha sido hasta la fecha el avance del relleno sanitario, aquí hay una unidad técnica que es la dirección de obras, como DIMAO somos parte de la comisión de recepción;

Cronograma de Recepción:

Hitos cumplidos:

- ✓ Junio 2024: constitución de la comisión de recepción del relleno.
- ✓ Julio 2024: emisión del acta de observaciones técnicas.
- ✓ Agosto 2025: aprobación de la Recepción Provisoria de las obras mediante el Decreto Alcaldicio N°1183.



CONCEJO MUNICIPAL
Comisión Medio Ambiente, Borde costero y
Cambio Climático

Hito obligatorio:

- ✓ Agoto 2026: recepción definitiva estipulada por decreto a los 12 meses posteriores a la recepción provisoria.

Estado Operativo:

La situación actual, la infraestructura del proyecto original se encuentra 100% construida. Sin embargo, para otorgar la autorización de funcionamiento, la Seremi de Salud exigió posteriormente la ejecución de obras complementarias que actúan como requisito operativo;

- ✓ Obras en ejecución: Licitación ID 2661-22-LP26 para el “Cierre perimetral de piscinas del rellano sanitario”.
Cierre licitación el 12.06.2026, fuente de financiamiento PMU-\$120M.
- ✓ Obras pendientes de licitación: proyecto para el cierre del galpón de tratamiento de residuos, exigencias sanitarias crítica en evaluación obligatoria para iniciar la operación.

Asesoría especializada y estrategia de operación:

- ✓ Justificación y monto: contratación mediante trato directo, debido al alto grado de especialización requerido y que el municipio no cuenta para cumplir una función crítica y estratégica del “Servicio de consultoría para elaboración de las bases técnicas y administrativas y términos de referencia (TDR), por un valor de \$18.000.000
- ✓ Rol del asesor: el consultor será el encargado de sugerir, tras un análisis exhaustivo, el futuro modelo de gestión y operación más eficiente para la comuna, definirá los aspectos legales, potenciales incumplimientos ambientales y resolverá dudas complejas respecto a la operatividad y criticidad del sistema. El municipio ha definido estratégicamente que el futuro operador privado seleccionado bajo estas bases asuma la tramitación final y el riesgo técnico de la autorización sanitaria.

Contempla 6 informes técnicos e incluye una presentación expositiva al Concejo Municipal dentro de su desarrollo. Actualmente, la contratación se encuentra en tramitación para oficializar dicha contratación.

Para la consolidación integral del recinto (RSN), se requerirá financiamiento para:

- Entro de reciclaje.
- Celda de residuos industriales (Etapa I).
- Celda de residuos domiciliarios (Etapa II).
- Centro de educación ambiental.



2. CONVENIOS ACTUALES DE COLABORACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE;

Se mencionan los convenios actuales de colaboración con la DIMAO;

1. **RE SIMLE:** operación del punto limpio comuna en el marco de las obligaciones de la Ley REP.
2. **Aguas Magallanes:** convenio específico para el acopio y recolección de aceite doméstico usado.
3. **Edelmag:** convenio enfocado en la recepción y disposición segura e pilas alcalinas.
4. **Superintendencia de Medio Ambiente (SMA):** convenio de colaboración de fiscalización ambiental entre Superintendencia del Medio Ambiente, en específico en materia de la normativa de ruidos provenientes de fuentes fijas estipuladas en el Decreto Supremo N°38 del Ministerio de Medioambiente.

Se tienen convenios próximos y en tramitación:

- ✓ **Convenio NFU** (neumáticos fuera de uso), gestión integral den Chile a través de SIGA (Sistema Integrado de Gestión Ambiental Automotriz), sistema colectivo sin fines de lucro para dar cumplimiento a la Ley REP en la comuna.
- ✓ **Sociedad Protectora Amigos Fieles:** colaboración en bienestar y protección animal (en proceso de actualización –análisis jurídico).
- ✓ **Fundación Animalista de Puerto Natales:** colaboración en bienestar y protección animal (en proceso de análisis jurídico).

5. DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO;

- ✓ Implementar por primera vez el cobro de derecho de aseo domiciliario constituye un desafío técnico, tributario y social de alta complejidad, desde la DIMAO se ha estado evaluando debido a que con la dotación actual es insuficiente para internalizar un proceso de esta magnitud de manera óptima y legal.
- ✓ Se requiere un equipo con dedicación exclusiva técnica y con competencia legal debido a los siguientes aspectos críticos que componen el estudio:
 - Diagnóstico normativo y tributario.
 - Catastro completo de inmuebles afectos.
 - Determinación de exentos y afectos.
 - Calculo de la tarifa.
 - Proyección financiera.
 - Estrategia de implementación.
 - Gestión de morosidad.
 - Comunicación ciudadana.



6. ESTADO ACTUAL DEL VERTEDERO;

- ✓ El vertedero opera con normalidad, pero mantiene una vulnerabilidad operativa al contar únicamente con una excavadora Caterpillar 320D. La falta de maquinaria de apoyo limita las capacidades de compactación, cobertura diaria y manejo técnico de los residuos.
- ✓ Teniendo disponibilidad de maquinaria permanentemente, el vertedero puede funcionar con normalidad por los próximos 10 años, el vertedero no se encuentra en situación de colapso.
- ✓ Fondo municipales ejecutados desde enero 2026 a la fecha:
 - 70 horas de excavadora, compra ágil, ejecutada 2026, monto **\$6.592.600.**
 - 200 horas de excavadora y 100 horas de camión tolva, licitación ejecutada 2026, monto **\$33.915.000.**
 - Licitación “Servicios de arriendo de maquinarias, para la operación del Vertedero Municipal, (ID: 2663-42-LP26), presupuesto **\$156.999.992**, para el arriendo programado de maquinaria por 5 meses. Fecha de cierre del proceso de licitación el 24.06.2026.

Es importante mencionar que el vertedero no tendrá un cierre inmediato tras la apertura del relleno sanitario, ambos recintos coexistirán temporalmente, debido a:

- El relleno sanitario esta normado exclusivamente para recibir residuos domiciliarios y asimilables.
- Se requiere contribuir previamente la celda de residuos industriales sólidos en el relleno (definiciones de su financiamiento en consultoría municipal).
- La comuna debe seguir disponiendo de forma segura escombros, residuos voluminosos y restos de construcción/demolición en el vertedero.

El plan de cierre definitivo, está supeditado a lograr primero la estabilización del sitio. Comenzar a tramitar el cierre, requiere tener certeza de la operación del RSN.

Existe financiamiento con cargo al PMB-SUBDERE por un monto de \$287.000.000 del proyecto denominado “Obras tempranas de contención Sanitaria para el Vertedero de Natales”, actúa como un proyecto bisagra para elevar el vertedero a un estándar sanitario mínimo (caminos internos, control de lixiviados, manejo de aguas lluvias) y permitir, a mediano plazo, postular al financiamiento de su cierre definitivo con recursos del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas (PDZE).

Horarios del vertedero;

Lunes a jueves de 09:00 a 16:00 horas.

Viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Sábado de 09:00 a 12:30 horario continuado

Los días festivos se mantiene cerrado.



CONCEJO MUNICIPAL

Comisión Medio Ambiente, Borde costero y
Cambio Climático

III. HORA DE TERMINO:

La presidenta de la comisión, Concejala Jessica Barrientos, no habiendo más temas que tratar, procede a cerrar la Comisión de Concejo, siendo las 16:13 horas.

IV. VERIFICADORES:



Nombres y firmas (lista de asistencia):



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES LISTA DE ASISTENCIA

Página 1 de 1
Fecha: 09/06/2023
Impreso por: Oficina de Asesoría Jurídica

Asunto: Comisión de Medio Ambiente				Fecha: 09.06.2023	Hora Inicio: 14:59 hrs
Unidad: Concejo Municipal				Lugar: Sala de sesiones	Hora término: 16:13 hrs
Nº	Nombre participante	Organización/Unidad	Teléfono	Correo-e	Firma
1.	Jessica Barrientos Barrientos	Concejal Presidente	982611311		
2.	Reginaldo Landrau Quiroga	Concejal			
3.	Luz Fabiola Lezcano H	Concejala	940217232		
4.	Alfredo Alderete Flores	Concejal			
5.	Mathews Borges Vega	Secretaría Municipal			
6.	José Luis Rojas	Procurador			
7.	Felipe Rojas	Administrador			
8.	Wendy Velasco B	DUMO	+51634434 730632965		
9.	FABIAN VIGOR G.	DUMO			
10.	En Simon J.	Oficina Asuntos del Concejo	970311702		
11.					
12.					
13.					



JESSICA BARRIENTOS BARRIENTOS

Concejala
Presidenta Comisión Medio Ambiente

Distribución:

1. Oficina de Asuntos del Concejo
2. Secretaría Municipal